
Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*

Como máximo repositorio de la memoria documental de México, el Archivo General de la Nación tiene la tarea fundamental de preservar y difundir los documentos que dan testimonio del devenir histórico nacional. El estudio de las evidencias documentales permite la revisión de nuestra historia patria y propicia el conocimiento de la verdad histórica y la comprensión de nuestro tiempo presente.

Hoy presentamos la documentación histórica de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, tema capital de la historia de México, desde sus antecedentes novohispanos, a lo largo del siglo de la construcción del Estado nacional mexicano y hasta nuestros días.

La relación del Estado con la institución eclesiástica ha tenido desencuentros desde el tiempo de la Querrela de las Investiduras en la Edad Media europea. Para entender el conflicto de intereses es preciso abordar el tema del concepto de soberanía y del clericalismo, o la utilización de la calidad sacerdotal para asuntos ajenos al culto religioso, condenado por la Iglesia misma en diversos momentos de su historia.

En México, el tema Estado-Iglesia se remonta al Patronato Regio de la época virreinal, en el que se mezclaron los asuntos políticos y eclesiásticos, los civiles y los

* Palabras pronunciadas en la inauguración de la exposición "Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros". Palacio de Lecumberri, 29 de marzo de 1998.

religiosos. Por ello, durante el siglo pasado ocurrieron varios enfrentamientos hasta que pudieron separarse los asuntos de ambas instituciones y se definió el tema de la soberanía estatal. Dicho tema fue el meollo del conflicto, por ser el principio esencial para la existencia del Estado nacional, que no puede reconocer una autoridad superior a él, pues dejaría de ser soberano.

La religión católica fue el primer lazo de unión entre los mexicanos a falta de cohesión nacional, pero, paradójicamente, la sociedad mexicana se polarizó en torno a la participación política de la Iglesia. Las corrientes de la permanencia y del cambio que existen en las sociedades de todos los tiempos se escindieron; el liberalismo representó el cambio y llevó a cabo los diversos movimientos reformistas que pretendían suprimir las estructuras novohispanas subsistentes. Mientras que el conservadurismo se identificó con la jerarquía eclesiástica.

Después de diversos desencuentros que llegaron hasta la guerra civil, con el reconocimiento de los derechos políticos de los miembros de la Iglesia, se cumplió el deseo que el presidente Juárez había intentado realizar mediante un fallido plebiscito en agosto de 1867. En él pretendía devolver sus derechos políticos al clero una vez concluida la Guerra de Reforma y establecida la separación Estado-Iglesia, en apego a la más estricta filosofía liberal.

Entre los documentos que ofrece la muestra "Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros", figuran las instrucciones del cardenal Matías Vázquez, inquisidor general, para la fundación de la Santa Inquisición en México, del 18 de agosto de 1570, así como la Cédula Real sobre la obligación que tenían los arzobispos y obispos de las Indias de jurar el Real Patronato, fechada el 25 de octubre de 1667.

Acerca de la guerra de Independencia se exhibe el edicto del obispo Manuel Abad y Queipo contra Miguel Hidalgo y otros insurgentes acusados de insurrección, así como la causa inquisitorial contra José María Morelos y el *Plan de Iguala* o *Plan de Independencia de México* del 24 de febrero de 1821.

La muestra cuenta, asimismo, con documentos del doctor José María Luis Mora, en los que expresa sus principales ideas respecto a la abolición de los fueros eclesiásticos y militares, la creación del matrimonio civil, la supresión de las instituciones monásticas y la secularización de los bienes pertenecientes a las llamadas manos muertas.

Por otra parte, se exhibe la *Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos* de 1856, y la *Ley sobre Derechos y Obvenciones Parroquiales* de 1857, así como el decreto del presidente Juárez mediante el cual da a conocer que pasan al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular ha estado administrando con diversos títulos.

Del Segundo Imperio, la muestra incluye un expediente sobre la controversia entre la Regencia del Imperio y la Iglesia por negarse a dar marcha atrás a los

decretos sobre nacionalización de los bienes eclesiásticos, y otro que documenta el rompimiento de las negociaciones entre el nuncio apostólico monseñor Pedro Francisco Meglia y Maximiliano.

También se exhiben los discursos de diputados como Guillermo Prieto en torno a la reglamentación de las *Leyes de Reforma* y testimonios de la Guerra Cristera, en los que se predica a los fieles católicos a armarse y rebelarse contra las autoridades civiles en defensa de Cristo Rey.

Finalmente se exhibe el *Diario Oficial* del 28 de enero de 1992 con el decreto mediante el cual se reforman los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 de la *Constitución* vigente para reconocer personalidad jurídica a las Iglesias.

Es de esperarse que en el proceso de desideologización que ha vivido el mundo a partir del fin del esquema bipolar de las relaciones internacionales, no continúe el ascenso del fundamentalismo, que se ha observado en las diferentes religiones. Entendido éste como la cultura de la intolerancia, causante de todo tipo de conflictos y de las más sangrientas guerras, que son precisamente las de religión. La disputa por la soberanía se superó cuando se llegó a la cultura de la tolerancia.

Es nuestro deseo que esta muestra, así como el ciclo de conferencias en torno al tema, contribuyan al mejor entendimiento de la historia de las relaciones entre el Estado mexicano y la Iglesia católica, así como con las demás iglesias que se han organizado en el país. Esto nos ayudará a comprender el momento presente y prevenir en el futuro los desencuentros, mediante medidas de consenso y de respeto mutuo. Que prevalezca el derecho a la divergencia, elemento indispensable para la vida democrática.

P. G.